o

EVALUACION POR PARTE DE CONTROL INTERNO
AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DE LA
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA,
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN 13 DE MAYO 2025

INTRODUCCION CONTROL INTERNO

en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71, en la ley 1474 del 12 julio de 2011, el decreto 1537 del 26 de julio del 2001, incluido o reglamentado en la ley 87 del 29 de noviembre 1993, donde establece los elementos administrativos y técnicos del sistema de control interno en la entidades de carácter públicos, y los artículos 2.2.2.1.4.9 y 2.2.2.1.5.3 del decreto 648 del 19 de abril del 2017, donde se modifica y adicional el decreto 1083 del 16 mayo de 2015 del sector de la función pública, establece la evaluación al plan de acción del 2025, de la Corporación Gilberto Echeverri Mejia (C.G.E.M.) de conformidad a una de las políticas establecidas "Para el acceso y permanencia de la educación terciaria de los jóvenes de los municipio del departamento de Antioquia" aprobada por la asamblea del departamento de Antioquia, mediante la ordenanza 32 del 05 de septiembre de 2014 y la ordenanza 10 de 2020 del 6 de agosto de 2020 "Por la cual se ordena la adopción de una política pública para el acceso y la permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia, se crea el fondo de becas para la misma y se autoriza transferencias de recurso a la Corporación Gilberto Echeverri Mejia ", la corporación para el fomento de la educación superior se denominara Corporación Gilberto Echeverri Mejia, seis (6) objetivos específicos, tres (3) líneas Estratégicas, ocho (8) actividades y ocho (8) indicadores.

Con el propósito de contar con información base para realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades enunciadas, y en concordancia con los objetivos institucional de la Corporación, sus líneas estratégicas y el componente de acción asociado, y determinar en el informe a presentar el porcentaje de cumplimiento logrado de las metas establecidas, control interno solicito información, para hacer su evaluación y seguimiento.

El informe por parte de la corporación esta publicado en su página web https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/PEI_2024-2028.pdf , con corte de 31 de marzo de año 2025, donde esta: la ejecución del Plan de Acción 2025 el cual esta Articulado con el Plan estratégico 2024-2028 y **está aprobado por la RESOLUCIÓN N°094-2024 del 29/12/2023. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Resolucion-PE.pdf**

el presente informe relaciona la evaluación de los cumplimientos de las metas de cada indicador. Además, consolida los resultados de la ejecución de cada uno de los Ejes Estratégicos, componentes, programas y proyectos con **corte a 30 de marzo de 2025,** acción realizada con apoyo de todos los responsables de los procesos.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance

e implementación de las PLAN DE ACCION, en el primer trimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará 3 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	1 DE ABRIL 2025
Planeación	2 DE ABRIL 2025 AL 5 DE ABRIL2025
Ejecución	8 DE ABRIL2025 AL 16 DE ABRIL2025
Socialización informe preliminar	19 DE ABRIL 2025
Emisión de Informe Final	19 DE ABRIL 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	19 DE ABRIL 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE JUNIO 2025

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión programada trimestralmente se revisa el estado del plan de acción para la vigencia 2025.

Objetivo de la auditoría: El seguimiento plan de acción 2025.

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solicito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONTROL INTERNO

tras revisar la ejecución del plan de acción correspondiente al primer trimestre de 2025, informa que no se presenta avance alguno. El informe no fue entregado, ya que la entidad ha incumplido con todos los plazos establecidos, incluidos los plazos adicionales, y plazos extras otorgados por el señor director ejecutivo a la Oficina de Planeación, los cuales tampoco fueron respetados.

Se deja trazabilidad del tema.

From: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Sent on: Thursday, March 13, 2025 1:04:57 PM
To: Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>; Juan Guillermo Gonzalez Bernal <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Subject: apertura auditoria plan accion primer trimestre
Attachments: GEM-FR-02 . carta compromiso plan de accion.pdf (263.35 KB), GEM-FR-06 . carta representacion plan de accion.doc (230 KB)

Follow up: Flag for follow up

buenos días Sandra y juan,

envió información de asunto, por favor firma la carta de representación firmada.

cordialmente,

Lucas Roldán Vélez
Asesor de Control Interno
controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 – 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

Gilberto Echeverri Mejía	CARTA DE COMPROMISO	Código: GEM – FR - 02
		Versión 01
		Página 1 de 2

Fecha: 13 de MARZO 2024
Para: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUBDIRECTORA DE PROYECTOS
De: jefe de Control Interno
Asunto: Carta de Compromisos

Respetado (s) señor (es):

De acuerdo con el Plan de Auditoría 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, comunicamos el inicio del trabajo de auditoría plan de acción meses enero, febrero y marzo 2024.

Objetivo y Alcance de la Auditoría

Se revisará el seguimiento realizado por la entidad, que este ajustado a la norma y en cumplimiento de la ley.

Metodología

Cada etapa de auditoría será desarrollada mediante:

1. Lectura de la documentación vigente
2. Entrevistas/talleres con el dueño del proceso y el personal involucrado en el mismo;
3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso;

Riesgos a evaluar

El no cumplimiento del plan de acción

Entregables
Los asuntos identificados serán socializados con el dueño de proceso. Aquellos con un nivel de relevancia importante serán comunicados al Comité de Auditoría Interna o Comité de Coordinación de Control Interno, conjuntamente con el plan de mejoramiento para su tratamiento.
EL entregable de Auditoria será:

Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas;
EL entregable de Auditoria será:

Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas; si existe observación o hallazgos, se contará 5 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno.

Cronograma
Las fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

Gilberto Echeverri Mejía	CARTA DE COMPROMISO	Código: GEM – FR - 02
		Versión 01
		Página 2 de 2

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	1 DE ABRIL 2025
Planeación	2 DE ABRIL 2025 AL 5 DE ABRIL2025
Ejecución	8 DE ABRIL2025 AL 16 DE ABRIL2025
Socialización informe preliminar	19 DE ABRIL 2025
Emisión de Informe Final	19 DE ABRIL 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	19 DE ABRIL 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE JUNIO 2025

Es importante que los responsables de las áreas auditadas conozcan claramente los objetivos de la revisión, el alcance definido, y el cronograma de trabajo, así como el cumplimiento del protocolo de comunicaciones, que aseguren la oportunidad y calidad de los resultados.

Agradezco comunicar cualquier inquietud con respecto al contenido de este documento.

Cordialmente,

LUCAS ROLDAN VELEZ
Jefe de Control Interno

+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Gilberto Echeverri Mejía	CARTA DE REPRESENTACIÓN	Código: GEM – FR - 06
		Versión 01
		Página 1 de 1

Medellin 13 de Marzo de 2025,

Doctor (a)

JEFE DE CONTROL INTERNO
Corporacion Gilberto Echeverri Mejía

Mediante la presente carta me permito confirmar que para el desarrollo de auditoría que se va adelantar por la Oficina de Control Interno a la evaluación del plan de accion vigencia 2025 meses de enero, febrero y marzo; el día 1 del mes abril del año 2025, que tiene como objetivo revisar el seguimiento, declaro lo siguiente:

Somos responsables de la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría a la oficina de control interno.

Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la oficina de control interno (via correo electrónico, para la trazabilidad de la información.);

La información a suministrar será válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor.

Cordialmente,

Juan Guillermo Gonzalez Bernal
Subdirectora Administrativa y Financiera:

Sandra Paola Nohavá Bravo
Subdirectora de Proyectos:

Nota: Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 2.2.21.4.8, literal b) del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
IDEA | Fundación epm | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

o

CORPORACIÓN
Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

De: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 3:47 p. m.
Para: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Asunto: RE: MEMORANDO_2025058

Hola Lucas, espero estes bien, como estoy revisando los informes que me compartiste ayer en el proceso de la revisión de estos planes, solicitó plazo hasta el 30 de abril para la entrega de los informes a mas tardar antes de medio día, si estan antes te los enviare, lo anterior debido a la revison documental que se esta realizando.

Saludos,

CORPORACIÓN
Gilberto Echeverri Mejía

Andrés Felipe Gallego Soto
Profesional de Talento Humano
talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 – 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co

IDEA | Fundación epm | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

RE: MEMORANDO_2025058

Lucas Roldán Vélez
Para: Andrés Felipe Gallego Soto

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 25/04/2025 3:49 PM

listo confirmado ultimo plazo 30 de abril 2025.

cordialmente,

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Lucas Roldán Vélez
Asesor de Control Interno
controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 – 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co

IDEA | Fundación epm | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Sueños que transforman vidas

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

plan de mejoramiento y plan de accion

Lucas Roldán Vélez
Para: Andrés Felipe Gallego Soto
CC: Felipe Andrés Gil Barrera

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···
Vie 25/04/2025 8:05 AM

buenos días Andrés,

recuerde que hasta hoy hay plazo para entregar los informes de asunto.

cordialmente,

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

RE: Informe de plan de mejoramiento y plan de acción

De: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 4:42 p. m.
Para: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Cc: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Asunto: Informe de plan de mejoramiento y plan de acción

Hola director, espero se encuentre bien,

Yo había acordado con Lucas, entregarle los informes del plan de mejoramiento y plan de acción, el día de hoy, pero con la revisión de los 14 planes entregados por control interno a planeación, se revisó la información y considero que se pueda generar un espacio para poder reunirnos, la dirección, control interno y planeación a principios de la próxima semana y poder revisar unas observaciones, hallazgos y recomendaciones y pactar así un plazo adicional para la entrega a estos informes.

Saludos,

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
Andrés Felipe Gallego Soto
Profesional de Talento Humano
talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 – 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

RE: Informe de plan de mejoramiento y plan de acción

Lucas Roldán Vélez

Para: Andrés Felipe Gallego Soto; Felipe Andrés Gil Barrera

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

Vie 2/05/2025 8:36 AM

buenos días Andres,

Hasta la fecha no he recibido respuesta sobre el asunto en mención. Es importante recordar que, de no recibirla, debo emitir los informes el lunes 5 de mayo de 2025, por las siguientes razones:

- Ya ha pasado más de un mes desde que se inició este tema.
- La información relacionada con el encargo de Planeación data del 26 de marzo de 2025.
- Los informes a los que haces referencia en tu correo fueron entregados a Planeación desde enero de 2025 y están registrados en el correo institucional.

Aprovecho esta ocasión para reiterar la necesidad de revisar el proceso de salida de los funcionarios, ya que, con el procedimiento actual, situaciones como esta eran previsibles. Sin embargo, dejo claro que no es mi responsabilidad asumir las consecuencias de las decisiones administrativas tomadas por el Director, las cuales han generado este tipo de novedades.

A pesar de lo anterior, los tiempos establecidos por el control interno deben respetarse, máxime considerando que debo entregar un informe a la Gobernación, el cual ya presenta un retraso considerable.

cordialmente,

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Lucas Roldán Vélez
Asesor de Control Interno
controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co

o

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

De: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 3:38 p. m.
Para: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Cc: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>
Asunto: Acuerdo plazos entrega de informes

Saludos cordiales Lucas,

Según reunión sostenida el lunes pasado, se confirma acuerdo para las fechas de los siguientes informes por parte de planeación:

- Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de Acción para el 09 de mayo.
- Mapa de riesgos y PAAC para el lunes 12 de mayo.

Estaré atento a los avances.

Saludos.

Muchas gracias.

o

RE: Acuerdo plazos entrega de informes IMCUMPLIMIENTO

PMI2025 T1 - CI.xlsx Informe P...(1).docx

Lucas Roldán Vélez

Responder Responder a todos Reenviar ···

Para: Felipe Andrés Gil Barrera

Dom 11/05/2025 10:35 PM

CC: Andrés Felipe Gallego Soto

Cco: lucas Roldan Velez <lucasroldanvelez@hotmail.com>

Marcado

PMI2025 T1 - CI.xlsx
294 KB

Informe Plan de Mejoramien...
180 KB

2 archivos adjuntos (474 KB) Guardar todo en OneDrive - CGEM Descargar todo

Buenas noches, Director:

Me permito informarle que han transcurrido dos días adicionales desde la fecha programada para la entrega de los informes correspondientes al Plan de Acción y al Plan de Mejoramiento, sin que se haya dado cumplimiento a este compromiso, situación que me lleva a escribirle.

El Plan de Mejoramiento fue remitido el pasado viernes, sin embargo, presenta múltiples errores evidentes. Estos ya fueron detallados en un correo enviado a Andrés, en el cual se señala la falta de información, así como la poca claridad entre los conceptos de hallazgo, observación y recomendación. Además, se omite información relevante relacionada con las auditorías entregadas en enero de 2025.

o

"buenas dias Andrés,

te devuelvo el informe con anotaciones, el documento de word y el excell, son completamente contraria la información se debe tener muy presente detallar las recomendaciones y las observaciones por separado, porque las está uniendo en el mismos documento, la 331, 384 son observaciones y la tenes como recomendación, adicional las observaciones entregadas en los 14 planes no están como el es caso de actividades litigiosas, pqrsf y el plan archivista, también esta las de plan de acción y las de gestión por dependencia que son observaciones no recomendaciones, se debe analizar mejor los 14 informes entregado en enero Andrés.

https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Informe-de-Evaluacion-al-Cumplimiento-del-Plan-Archivistico-de-julio-a-diciembre-de-2024.pdf

Observación: Durante este trimestre se presentó una acción de tutela que no aparece reportada en el informe de PQRSDF. Sin embargo, esta fue registrada en el informe del acta de litigios número 12, del 13 de diciembre de 2024, con el número 0508831040022024- 00222-00.

Observación: Durante la revisión del proceso, se ha evidenciado que el radicado 12240390, enviado por la Procuraduría General de la Nación, solicita una información que debe ser remitida a esta entidad. Sin embargo, la corporación no ha informado al jefe de control interno sobre este asunto, lo que constituye una inobservancia del Manual de Funciones, específicamente del numeral 29 de la descripción de funciones esenciales. Además, la información está siendo recibida a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@corporaciongilbertoecheverri.gov.co, cuyo monitoreo y gestión están a cargo del área jurídica

https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Evaluacio%CC%81n-por-dependencias-2024.pdf

OBSERVACION • Haciendo un análisis de las ejecuciones presupuestales de años 2021, 2022, 2023 y 2024

presenta unas recomendaciones reiteradas: • La entidad debe realizar todas las acciones pertinentes para aumentar los indicadores del FURAG en la vigencia 2023, porque hasta la fecha tenemos un resultado de un institucional del 75.4 %, pero el indicado de control interno crece en una mayor proporción del 82 % al de la entidad, este indicado es el encargado de realizar la medida del desempeño institucional del gobierno y muestra cómo se desempeñan las entidades, pero en esta ocasión fue de la vigencia 2023. **DONDE ESTA EN EL PLAN ESTA**

https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/INFORME-informe-evaluacion-PLAI-2024-CUARTO-trimestre.pdf

recomienda: • a la fecha en las 4 dimensiones, se puede evidencias la siguiente información

andres debo ser claro con usted, este informe ya ha pasado los plazo suficiente y en los documento anexo se evidencia la situacion que estoy manifestando, asi que dando la claridad del tema y luego de pasar mas de 1 mes y 10 dias, **si este informe no esta completo a corte de 13 de mayo 2025 con la informacion que debe ser me vere en la pena obligacion de sacar el informe en blanco**

cordialmente,"

En cuanto al Plan de Acción, la situación resulta aún más preocupante, ya que hasta la fecha no se ha recibido ningún tipo de información y se han incumplido las fechas pactadas. Cabe señalar que este informe tiene un vencimiento desde el 19 de abril de 2025, sin contar la situación administrativa ocurrida el 25 de marzo de 2025. La apertura fue notificado a las dos subdirecciones desde el 13 de marzo de 2025, momento en el que se dio inicio al siguiente cronograma:

Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoria y oportunidades de mejora identificadas; si existe observación o hallazgos, se contará 5 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno.

Cronograma
Las fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

Gilberto Echeverri Mejía	CARTA DE COMPROMISO	Código: GEM – FR - 02
		Versión 01
		Página 2 de 2

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	1 DE ABRIL 2025
Planeación	2 DE ABRIL 2025 AL 5 DE ABRIL2025
Ejecución	8 DE ABRIL2025 AL 16 DE ABRIL2025
Socialización informe preliminar	19 DE ABRIL 2025
Emisión de Informe Final	19 DE ABRIL 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	19 DE ABRIL 2025

+(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co
IDEA | Fundación epm | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Gilberto Echeverri Mejía	CARTA DE COMPROMISO	Versión 01
		Página 2 de 2

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	1 DE ABRIL 2025
Planeación	2 DE ABRIL 2025 AL 5 DE ABRIL2025
Ejecución	8 DE ABRIL2025 AL 16 DE ABRIL2025
Socialización informe preliminar	19 DE ABRIL 2025
Emisión de Informe Final	19 DE ABRIL 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	19 DE ABRIL 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE JUNIO 2025

Es importante que los responsables de las áreas auditadas conozcan claramente los objetivos de la revisión, el alcance definido, y el cronograma de trabajo, así como el cumplimiento del protocolo de comunicaciones, que aseguren la oportunidad y calidad de los resultados.

Agradezco comunicar cualquier inquietud con respecto al contenido de este documento.

Cordialmente,

LUCAS ROLDAN VELEZ
Jefe de Control Interno

Señor Director: Respetuosamente, le solicito que dialogue con su equipo de trabajo y tome las medidas correspondientes. En caso de no contar con la información necesaria en los plazos establecidos (ultima fecha 12 de mayo 2025), me vere en la obligacion a generar los informes de Plan de Acción y Plan de Mejoramiento en blanco debido a los vencimientos, los cual es motivo de preocupación, especialmente en lo relacionado con el **Mapa de Riesgos** y el **PAAC**, ya que su omisión conlleva posibles sanciones disciplinarias, las cuales recaerían directamente sobre usted, de acuerdo con el **Decreto 048 del 19 de abril de 2017** y el **Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011**. Esta última establece la obligatoriedad para todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, cuyo componente esencial es el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para su mitigación.

o

CORPORACIÓN
Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1

En cuanto al **Mapa de Riesgos**, el **Decreto 1083 de 2015**, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.24.5.3, establece claramente el rol que deben cumplir las Oficinas de Control Interno —o quien haga sus veces— dentro de las entidades públicas. En este sentido, se debe realizar un **seguimiento cuatrimestral** con el fin de verificar, evaluar y hacer visible el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 de la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía**.

Dicho seguimiento debe efectuarse con corte a las siguientes fechas: **30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre**, y debe publicarse dentro de los primeros **diez (10) días hábiles** de los meses de **mayo, septiembre y enero**, respectivamente.

Señor Director, a usted le han manifestado en ocasiones que mi rol no es colaborativo. Sin embargo, la evidencia demuestra lo contrario mire la cantidad de plazo que extra : se incumplen no solo los plazos establecidos por Control Interno, sino incluso los propios plazos definidos por usted. Como le manifesté en nuestra primera conversación, se deben tomar decisiones firmes, porque todo el trabajo y fortalecimiento institucional logrado en los últimos tres años comienza a deteriorarse debido a la entrega tardía de información, el irrespeto hacia los procesos de control interno y la baja calidad en los productos entregados.

Cabe señalar que **mi cargo está al día** en sus funciones. El atraso es responsabilidad de otras áreas de la entidad, como lo he evidenciado anteriormente.

Si la carga actual está resultando difícil para Andrés (por los dos cargos), le sugiero considerar apoyo externo. Él conoce a una persona que podría brindar un gran respaldo en el área de Planeación, quien además tuvo ese rol antes de que lo asumiera Alejandro. Sería importante contemplar esta opción, ya que la situación es **seriamente preocupante**, y las consecuencias disciplinarias de este incumplimiento recaen directamente sobre su responsabilidad.

cordialmente,

CORPORACIÓN
Gilberto

Lucas Roldán Vélez

HALLAZGO:

El proceso de seguimiento de control interno se desarrolló entre el 1 de marzo y el 13 de mayo de 2025, fecha en la cual se emitió el informe correspondiente por parte de la oficina de control interno. No obstante, no se recibió el informe del plan de acción por parte del área responsable (planeación), incumpliendo así no solo los plazos inicialmente establecidos, sino también los tiempos adicionales y los plazos extras otorgados por el director ejecutivo.

Se deja constancia de la trazabilidad de los reiterados llamados de atención enviados mediante correo electrónico, sin que se obtuviera respuesta oportuna que permitiera subsanar la omisión.

Lo anterior constituye un presunto incumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 1537 del 26 de julio de 2001, reglamentado en la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 —normas que definen los elementos administrativos y técnicos del Sistema de Control Interno en las entidades públicas—, así como de lo dispuesto en los artículos 2.2.2.1.4.9 y 2.2.2.1.5.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 del 16 de mayo de 2015., los artículos 209 y 269 de la constitución política Colombia de 1991, el artículo 151 de decreto 403 de 2022, el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1010 de 2006

Nota: Este hallazgo no será trasladado en esta oportunidad porque las áreas entregaron la información, pero planeación institucional no entrego el informe a control interno; sin embargo, en caso de reincidencia, se remitirá al ente de control competente conforme a la normativa vigente.

La entidad después a la fecha realizo la entrega de plan de acción institucional el día 14 de mayo de 2025, el cual se coloca como anexo, por incumplir con todas las fechas pactadas.

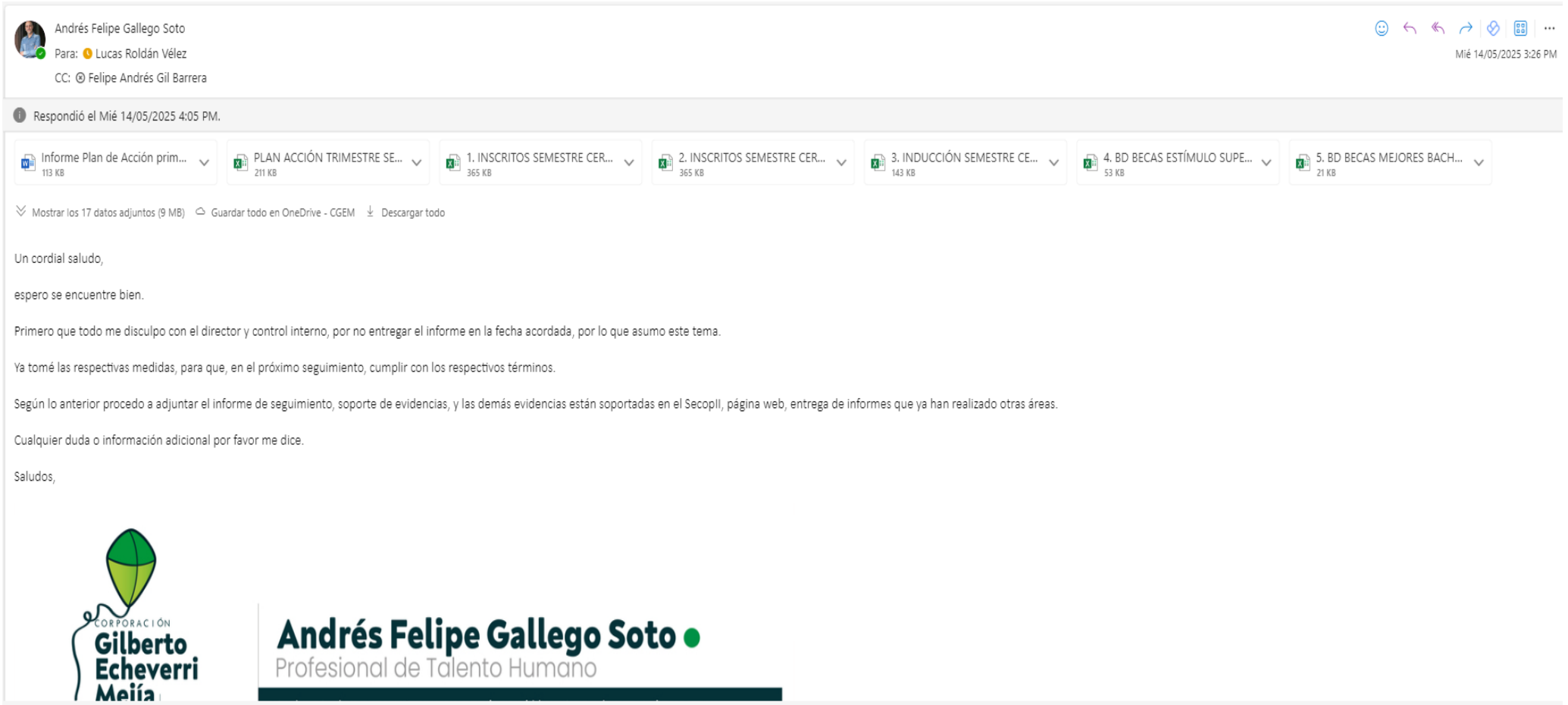

Andrés Felipe Gallego Soto
Para: Lucas Roldán Vélez
CC: Felipe Andrés Gil Barrera
Mié 14/05/2025 3:26 PM

Respondió el Mié 14/05/2025 4:05 PM.

Informe Plan de Acción prim... 113 KB | PLAN ACCIÓN TRIMESTRE SE... 211 KB | 1. INSCRITOS SEMESTRE CER... 365 KB | 2. INSCRITOS SEMESTRE CER... 365 KB | 3. INDUCCIÓN SEMESTRE CE... 143 KB | 4. BD BECAS ESTÍMULO SUPE... 53 KB | 5. BD BECAS MEJORES BACH... 21 KB

Mostrar los 17 datos adjuntos (9 MB) Guardar todo en OneDrive - CGEM Descargar todo

Un cordial saludo,

espero se encuentre bien.

Primero que todo me disculpo con el director y control interno, por no entregar el informe en la fecha acordada, por lo que asumo este tema.

Ya tomé las respectivas medidas, para que, en el próximo seguimiento, cumplir con los respectivos términos.

Según lo anterior procedo a adjuntar el informe de seguimiento, soporte de evidencias, y las demás evidencias están soportadas en el SecopII, página web, entrega de informes que ya han realizado otras áreas.

Cualquier duda o información adicional por favor me dice.

Saludos,

Andrés Felipe Gallego Soto
Profesional de Talento Humano

Contenido

Contenido 21
1.Introducción 22
2. Estructura del Plan de Acción 23
3. Ejecución física Plan de Acción ..... ¡Error! Marcador no definido.
3.1 Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria 24
3.2 Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas .. 26
3.3 Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia y la tecnología y la innovación. 31
3.4 Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional 32
4. Conclusiones 34

Plan De Acción Vigencia	2025
Período de Seguimiento	**Trimestre 1 – enero 1 a marzo 30 de 2025**
Fecha de Informe	mayo 15 de 2025
Realizado por	Oficina de Planeación Institucional Andres Felipe Gallego Soto

1.Introducción

La Oficina de Planeación Institucional tiene como propósito principal "Definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, así mismo dar directrices para el modelo de gestión de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía" aunado a lo anterior, realiza el respectivo monitoreo y reporte de la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2025, el cual esta Articulado con el **Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028,** el cual tiene definida la siguiente Ruta Estratégica:

RUTA ESTRATÉGICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028			
Dimensión	**Componente**	**Programas**	**Proyectos**
01. Promoción del acceso a educación terciaria	**1. Articulación con la educación básica, secundaria y media**	**1. Fortalecimiento del Plan de Vida**	**1. Semestre Cero**
			2 formación de capacidades
			3. Proyecto de vida
02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas	**2. Orientación y asesoramiento**	**2. Orientación y asesoramiento**	**3. Proyecto de vida**
			4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo
	3. Apoyo financiero	**3. Becas, créditos y estímulos educativos**	**5. Programas de financiación**
	4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades	**4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades**	**6. Desarrollo de habilidades**
03. Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación	**5. Fortalecimiento territorial**	**5. Fortalecimiento territorial**	**7. Integración territorial**
	6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación	**6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación**	**8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación**
	7. Gestión interinstitucional		**9. Gestión Técnico-Administrativa**

RUTA ESTRATÉGICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028			
04. Fortalecimiento de la gestión institucional	**8. Gestión administrativa y financiera**	**7. Fortalecimiento organizacional**	**10. Gestión administrativa**
	9. Gestión comunicacional		**12. Comunicación interna y externa**
	10. Gestión de servicio al ciudadano		**13.Servicio Al Ciudadano**
	11. Gestión de la planeación institucional		**14. Planeación institucional**
	12. Gestión de la evaluación y el control		**15. Evaluación y control**
	13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC		**16. Modernización TIC**

2. Estructura del Plan de Acción

Articulado con el Plan Estratégico 2025-2028, el Plan de Acción de la Corporación Gilberto Echeverri presenta la siguiente estructura:

Este documento consolida los cumplimientos de los distintos indicadores durante el primer trimestre de la anualidad que se articulan dentro de los Proyectos, Programas, Componentes Estratégicos y finalmente sus Dimensiones Estratégicas del Plan de Acción.

La ejecución física del Plan pretende mostrar el avance cuantitativo de cada uno los indicadores que corresponden a los programas asociados en las 4 Dimensiones Estratégicas que conforman el Plan Estratégico Institucional 2025-2028

EJECUCIÓN FÍSICA RESUMEN POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA		
Dimensión Estratégica	**Cumplimiento Trimestre 1**	**Cumplimiento Acumulado**
Dimensión Estratégica 1: Promoción del acceso a educación terciaria	0 %	0 %
Dimensión Estratégica 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas.	10,93 %	10,93 %
Dimensión Estratégica 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación	2,15 %	2,15 %
Dimensión Estratégica 4: Fortalecimiento de la gestión institucional.	7,69 %	7,69 %
Ejecución Física Plan de Acción 2025	**21 %**	**21 %**

Notas Aclaratoria Cálculo de Indicadores

- El porcentaje de avance se calcula con base a una meta anualizada, lo cual puede afectar el cálculo de la ejecución física, ya que algunos solo se tienen en cuenta anualmente, es decir, al finalizar la gestión de la vigencia 2025
- Los indicadores por dimensión estratégica se calculan como el promedio simple de los indicadores que lo componen, de igual forma sucede con los componentes, programas y proyectos. (Para obtener el promedio simple se suman todos los valores del indicador y este resultado se divide entre la cantidad de indicadores)
- Algunos de los indicadores están ligados a resultados generados por fuentes externas como es el caso del FURAG. Allí, el avance está supeditado al resultado publicado desde el Departamento Administrativo de la Función Pública. Solamente, en el momento de la publicación se dará el avance del indicador, independiente de las demás actividades o evidencias que soporten al indicador en función de la actividad laboral.

A continuación, se presenta en detalle el cumplimiento de cada una de las Dimensiones Estratégicas del Plan.

3.1 Dimensión 1: **Promoción del acceso a educación terciaria**

Esta Dimensión tiene como objetivo promover una transición fluida y efectiva tanto entre la educación media y terciaria como entre los distintos niveles de la educación terciaria, mediante la implementación de procesos de acompañamiento, orientación y formación.

Esta Dimensión comprende estrategias de preparación para el acceso a cualquier nivel de formación en educación terciaria, incluyendo el trabajo con los estudiantes de la educación básica y media y con otros grupos poblacionales de interés. En este componente se busca integrar los conocimientos de los beneficiarios con sus intereses y prácticas, con el fin de estimular y favorecer el tránsito a educación terciaria.

Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
1. Articulación con la educación básica, secundaria y media	1. Fortalecimiento del Plan de Vida	1. Semestre Cero	1. Número de estudiantes beneficiaros	**2650**	0	**0,00%**	0,00%
		2 formación de capacidades	2. Número de estudiantes acompañados	**4650**	0	**0,00%**	0,00%
			3. Número de docentes acompañados	**400**	0	**0,00%**	0,00%

Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**

Indicadores	**Descripción del Indicador:**	**Avances**	**Logros**	**Pendiente**
1. Número de estudiantes beneficiaros	El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan y se certifican en el programa Semestre Cero	Se llevó a cabo un análisis de los resultados pruebas saber 2024 en los municipios no certificados de Antioquia, con el propósito de caracterizar las instituciones educativas con un menor puntaje en esta prueba. A partir de los resultados y de acuerdo con la destinación de recursos para el programa, se priorizaron 63 municipios de los 116 no certificados. Se adelantó el proceso de revisión de propuesta para la ejecución del programa con la Universidad de Antioquia, esta entidad tiene a cargo desarrollar 6 de los 7 módulos del programa. Se inició el proceso de alistamiento e inscripción en los 63 municipios. Hasta el 31 de marzo se encontraban inscritos 1752 estudiantes.	El programa evidenció una gran acogida en los municipios priorizados. Al 31 de marzo se encontraban inscritos 1752 estudiantes de los 2650 que se beneficiarán. Se realizó el proceso de inducción en 23 de los 63 municipios. Se realizó la contratación del equipo psicosocial que acompañará la ejecución del programa.	Suscripción del convenio con la Universidad de Antioquia. Culminar la inscripción de los 898 estudiantes restantes, así como el proceso de inducción con los 40 municipios.

o

Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
2. Número de estudiantes acompañados	El indicador mide el nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano y la frecuencia de medición es trimestral con acumulación anual.	Se han generado las alertas ante la Secretaria de Educación del Departamento con el propósito de obtener los recursos de inversión que permitan ejecutar esta iniciativa.	Pendiente avanzar en el proceso para establecer los logros	Recibir los recursos de inversión de la Secretaría de Educación que permita ejecutar el programa.			

Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
3. Número de docentes acompañados	Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios. Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Aplicativo FURAG. Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la Vigencia 2024	Se recibió y aprobó la propuesta presentada por la Universidad Pontificia Bolivariana. Se adelantó el proceso precontractual para la suscripción del convenio.	Se aprobó la propuesta presentada por la Universidad Pontificia Bolivariana.	Suscripción del convenio con la Universidad. Iniciar el proceso de inscripción de los 400 docentes.			
4. Número de actividades realizadas	El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento del proyecto de vida	Se realizó el proceso contractual del equipo psicosocial. Se diseñó el contenido temático que se desarrollará en las actividades.	Se realizó la contratación del equipo psicosocial que acompañará las actividades.	Programar las actividades acordes con la necesidad de los municipios.			

3.2 Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas

Esta Dimensión tiene como objetivo contribuir a la permanencia y graduación académica a través de estrategias que garanticen un tránsito exitoso por los procesos de formación-aprendizaje en educación terciaria.

Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
2. Orientación y asesoramiento	2. Orientación y asesoramiento	3. Proyecto de vida	5. Número de actividades realizadas	**30**	0	**0,00%**	0,00%
		4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo	6.Número de actividades realizadas	**80**	31	**38,75%**	38,75%
3. Apoyo financiero	3. Becas, créditos y estímulos educativos	5. Programas de financiación	7. Número de becas, créditos o estímulos entregados	**90**	60	**66,67%**	66,67%
4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades	4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades	6. Desarrollo de habilidades	8. Número de actividades de formación realizadas	**100**	25	**25,00%**	25,00%

Indicadores	**Descripción del Indicador:**	**Avances**	**Logros**	**Logros**
5. Número de actividades realizadas	El indicador mide la cantidad de actividades de fomento de oportunidades del ecosistema educativo.	Se realizó el proceso contractual del equipo psicosocial. Se diseñó el contenido temático que se desarrollará en las actividades.	Se realizó la contratación del equipo psicosocial que acompañará las actividades.	Programar las actividades acordes con la necesidad de los municipios.
6.Número de actividades realizadas	El indicador mide la cantidad de actividades de fomento de oportunidades del	Durante el periodo de referencia se visitaron 22 municipios distribuidos en 5 subregiones del departamento. En estas	Realizar 31 actividades para la difusión de oportunidades y acceso a la	Incrementar la presencia de la Corporación en el territorio a través de

Indicadores	Descripción del Indicador:	Avances	Logros	Logros
	ecosistema educativo.	actividades se socializó con la comunidad los programas y proyectos de la Corporación, logrando el posicionamiento y facilitando el relacionamiento de la entidad en el territorio.	educación terciaria.	las 49 actividades restantes.
7. Número de becas, créditos o estímulos entregados	El indicador mide la cantidad de becas, créditos o estímulos entregados.	Durante el trimestre de referencia se analizó con el municipio la disponibilidad presupuestal de acuerdo con las metas del plan de desarrollo municipal. Se define realizar convocatoria para el semestre 2025-1. Se realizó el proceso de conciliación con las universidades de los estudiantes que realizaron el proceso de legalización de la beca y quedaron aprobados.	La entrega de 60 becas como estímulo de acceso a la educación terciaria.	Realizar el pago a las diferentes universidades de acuerdo con las conciliaciones.
8. Número de actividades de formación realizadas	Número de actividades de formación realizadas	Se ejecutaron 25 actividades en modalidades virtuales y presenciales. Se ha logrado mayor participación en la modalidad presencial, llevadas a cabo en las subregiones de Valle de Aburrá y Urabá. Con el objetivo de acompañar la mayor cantidad de estudiantes posible, se ha priorizado la presencia en Valle de Aburrá toda vez que los beneficiarios se encuentran cursando sus estudios en esta subregión, pese a ser originarios de otras subregiones.	Se realizaron 25 actividades que contribuyen al fortalecimiento de habilidades de los beneficiarios que complementan el proceso de formación académica.	Realizar 75 actividades restantes.

3.3 Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia y la tecnología y la innovación.

El objetivo de la Dimensión es promover de manera activa la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar el fortalecimiento territorial en estrecha colaboración con el desarrollo y fortalecimiento de la educación terciaria. Para esto, abarca las estrategias de vinculación territorial que fomentan dinámicas productivas, económicas y sociales mediante la interacción entre la sociedad, el sector productivo y la formación en educación terciaria.

Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
5. Fortalecimiento territorial	5. Fortalecimiento territorial	7. Integración territorial	9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial	65%	28%	**43,08%**	43,08%
6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación	6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación	8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación	10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas	**3**	0%	**0,00%**	0,00%

Indicadores	**Descripción del Indicador:**	**Avances**	**Logros**	**Logros**
9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial	El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial (PEFT)	El 28% de los estudiantes activos participaron en 25 actividades en modalidades virtuales y presenciales. Las actividades en modalidad presencial se desarrollaron en las subregiones Valle de Aburrá y Urabá. Se debe tener en cuenta que los beneficiarios provienen de las 8 subregiones del departamento. Las actividades integran componentes y temáticas de	El 28% de los estudiantes activos participaron de actividades de fortalecimiento.	Realizar actividades que impacten un 37% adicional de los estudiantes activos.

		orientación ocupacional, emprendimiento, entendimiento de dinámicas territoriales, apropiación territorial, entre otras.		
10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas	El indicador mide el número de actividades de fomento lideradas o acompañadas.	Se han generado las alertas ante la Secretaria de Educación del Departamento con el propósito de obtener los recursos de inversión que permitan ejecutar esta iniciativa. Se está a espera que inicie la ejecución de los CUEE subregionales para la promoción de este tipo de actividades.	Pendiente avanzar en el proceso para establecer los logros	Recibir los recursos de inversión de la Secretaría de Educación que permita ejecutar el programa. Inicio de actividades

3.4 Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional

La Dimensión 4 se encarga de tejer una red de colaboración entre las diferentes dependencias de la entidad. Esta facilita la comunicación, el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos, creando una sinergia que potencia el trabajo de cada área y optimiza el funcionamiento general de la institución.

Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
7. Gestión interinstitucional	7. Fortalecimiento organizacional	9. Gestión Técnico Administrativa	11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas	**10**	200%	**20,00%**	20,00%
			12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria	**100%**	10%	**10,00%**	10,00%
8. Gestión administrativa y financiera		10. Gestión administrativa	13. Gestión de Talento Humano	90%	10%	**10,31%**	10,31%
			14. Gestión Documental	72%	18%	**25,00%**	25,00%

Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional							
Componente	**Programas**	**Proyectos**	**Indicadores**	**Meta (2025)**	**T1**	**% T1**	**% Indicador Total**
			15. Índice de Transparencia Activa	100%	25%	**25,00%**	25,00%
			16. Gestión de Integridad Institucional	97%	24%	**25,00%**	25,00%
		11. Gestión financiera	17. Índice de Eficiencia en pagos	**10**	5	**200,00%**	200,00%
9. Gestión comunicacional		12. Comunicación interna y externa	18. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna	**99%**	25%	**25,00%**	25,00%
			19. Índice de Posicionamiento	**71%**	0%	**0,00%**	0,00%
10. Gestión de servicio al ciudadano		13.Servicio Al Ciudadano	20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC)	**85%**	20%	**23,53%**	23,53%
			21. Descentralización del Servicio al Ciudadano	65%	25%	**38,46%**	38,46%
11. Gestión de la planeación institucional		14. Planeación institucional	22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional	75%	19%	**25,00%**	25,00%
12. Gestión de la evaluación y el control		15. Evaluación y control	23. Control Interno (ICI)	**83%**	21%	**25,00%**	25,00%
13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC		16. Modernización TIC	24. Avance en los procesos de actualización e implementación	**100%**	25%	**25,00%**	25,00%

Indicadores	Descripción del Indicador:	Avances	Logros	Logros
11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas	El indicador mide la cantidad de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas	Se realiza entrega de propuesta al municipio de Envigado con el propósito de renovar la alianza para la administración del Fondo de Educación Superé. Se da continuidad al convenio de años anteriores para la administración del fondo Becas Saber Rionegro y el programa de créditos condonables de docentes. Se hace entrega de una nueva propuesta para el periodo 2025-2.	Realizar el proceso de renovación y adjudicación de becas de 165 estudiantes, entre beneficiarios antiguos y nuevos, del programa Superé. Se realiza el proceso de renovación de 8 estudiantes y la entrega de créditos condonables de 5 docentes en el municipio de Rionegro.	El proceso está al día a marzo de 2025 de acuerdo con el calendario. Revisión y aceptación de la propuesta para 2025-2.
12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria	Cumplimiento de lo siguiente: Realización del estado del arte del tema de estudio: objetivo de la investigación, antecedentes, marco normativo, cronograma. (35 %) Desarrollo temático: herramientas de investigación, grupos de valor, alcance. (30 %) Socialización, divulgación y publicación: evento interno y externo. Publicación de la entidad. (35 %)	Se ha avanzado en la revisión de literatura, propuesta de cronograma y la etapa precontractual para la vinculación de los contratistas que participarán del proyecto que promueve las investigaciones para la innovación y el desarrollo de la educación terciaria.	Se diseñaron las propuestas para los documentos precontractuales.	Iniciar el proceso contractual de los contratistas.

13. Gestión de Talento Humano	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.	Para el período informado, se realizó seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano, al Plan Institucional de Capacitaciones, al Plan del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Plan de Beneficios e Incentivos, obteniendo los siguientes resultados: Plan Estratégico de Talento Humano: El número total de actividades programadas anual es catorce actividades, al corte de Trimestre 1, se han avanzado en 14 actividades y el equivalente de avance para el Plan es 10,31% y para un porcentaje de cumplimiento acumulado de 10,31%. Plan Institucional de Capacitaciones: El número total de actividades programadas anual es 17, al corte de Trimestre 1 se ha avanzado en 1	Con el apoyo de todos los colaboradores de la entidad se logró cumplir con lo establecido por Talento Humano en el plan de acción, que depende del resultado de los diferentes planes y de la medición del FURAG.	Como reto establecer una meta que esté de acuerdo con las particularidades de la entidad, considerando que las preguntas del FURAG pueden cambiar cada año y que la medición pueda ser lo más objetiva posible. Revisar las recomendaciones del FURAG, para poder tener una medición acorde con las particularidades de la entidad.

		actividad en un 6% y con un acumulado de 6%. Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El número total de actividades programadas anual es 15, al corte de Trimestre 1 se han efectuado actividades, por lo que el avance del porcentaje de actividades ejecutadas del Plan en el Trimestre 1 es 29,50% y con un acumulado de avance para el Trimestre 1 del 29,50%. Plan de Beneficios e Incentivos: El número total de actividades programadas anual es de siete (07) al corte de Trimestre 1 se han efectuado el avance en las siete (07) actividades y el equivalente de avance para el Plan es de 19% en el Trimestre 1, para un porcentaje de avance anual del 19%.		

14. Gestión Documental	Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.	Se ha avanzado en el banco terminológico y memoria descriptiva. Adicionalmente en el cumplimiento del PINAR, actualización programa gestión documental	Se ha logrado formular la memoria descriptiva y el banco terminológico, se encuentra en revisión profesional de archivo y jurídica. Actualización del programa de gestión documental.	Presentación al comité institucional de gestión y desempeño, para aprobación, publicación e implementación. Presentación al consejo departamental de archivo para su convalidación. Presentación archivo general de la nación, para certificado del RUN. Actualizar el PINAR al 31 de diciembre del 2025.
15. Índice de Transparencia Activa	Indicador de resultado del Autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información, que constituye el grado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Aplicativo ITA de la Procuraduría.	De acuerdo con el cronograma de publicaciones, se ha estado realizando la respectiva retroalimentación de la página en articulación con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.	Se ha mantenido informado al público externo por medio de la página web, acerca de la gestión administrativa de la entidad.	Continuar con las acciones de transparencia de cara a los diferentes públicos de la entidad por medio de las distintas publicaciones de índole administrativo.

16. Gestión de Integridad Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.	Se realizo planeación de las actividades de integridad, el personal que ha ingresado nuevo ha estado realizando el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, se dio inducción al personal vinculado y contratista.	La Corporación recuerda periódicamente a sus colaboradores los valores y principios corporativos, con el apoyo del área de comunicaciones. Desde el área Jurídica y Gestión Humana continuamos afianzando la política pública de integridad. Los colaboradores de la Corporación han realizado en curso de integridad cuando este ha sido requerido por la organización.	Mantener el indicador. Afianzar el conocimiento en materia de integridad. Realizar gestión del conocimiento en integridad a contratistas y vinculados nuevos. Continuar con las actividades tendientes a fortalecer la política de integridad en la organización.
17. Índice de Eficiencia en pagos	Mide el numero de días en que se recibió la orden hasta la fecha de pago	Realizar oportunamente los pagos antes de los 10 días calendario. Realizar conciliaciones bancarias y de cuentas contables mensualmente. Elaboración de certificado de pago desde la desde la subdirección, donde se aclare que la información reposa Tesorería	Cumplimiento del pago de las obligaciones contraídas por la Corporación tanto a clientes internos como externos (se incluye el pago de matrícula y sostenimiento a los beneficiarios de la entidad). Realización de conciliaciones bancarias y contables mensualmente.	Para este trimestre se causo y se cumplió con todos los pagos que llegaron oportunamente a la Entidad con todos sus soportes y evidencias.

18. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna	El indicador mide el nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna entre empleados y/o colaboradores, su frecuencia de medición es anual	Las comunicaciones internas, no se han validado para este trimestre, se revisara metodología en la cual se evaluara la percepción de comunicaciones.	Realizar la planeación para la aplicación de la encuesta del primer semestre. Difusión oportuna de la información interna, en canales como WhatsApp ayudan al fácil acceso y obtención de esta. Entre las acciones de Comunicaciones, se resalta la la continuidad de la Campaña Buena Onda.	Seguimiento al plan, revisión de la pagina web y encuesta
19. Índice de Posicionamiento	El indicador mide el posicionamiento de la entidad entre sus públicos de valor. Para la vigencia 2025 la meta es lograr un índice de posicionamiento del 70%. El resultado del indicador es anual, lo que propone es medir el índice de posicionamiento institucional a través de una encuesta que evalúa el reconocimiento de la entidad en su quehacer misional. La encuesta se aplicará durante el año en diferentes actividades, espacios y municipios, con el fin de capturar la mayor variabilidad posible en las opiniones recogidas.	En el primer trimestre no se midió el índice	No se ha avanzado	Realizar planeación de la encuesta, para la medición del índice de posicionamiento.

20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC)	El indicador mide el nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano y la frecuencia de medición es trimestral con acumulación anual.	Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Al corte del reporte del presente indicador se tiene respuesta para medir la satisfacción de 181 personas.	Resaltar que el 87% de los usuarios encuestados informan que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía resolvió la duda o inquietud presentada. De los 181 usuarios encuestados 157 manifiestan que el servicio y amabilidad en la atención recibida en muy buena	Realizar campañas para dar a conocer a los usuarios los diferentes medios de atención con los cuales cuenta la Corporación, y así potenciar el uso de estas Promover la mejora continua de los procesos de atención al ciudadano, con el objetivo de incrementar la satisfacción de los usuarios

21. Descentralización del Servicio al Ciudadano	Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios. Este indicador as anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Aplicativo FURAG. Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la Vigencia 2024	Durante el primer trimestre del año se han realizado las siguientes acciones para mejorar el índice de la Política de Atención del Ciudadano. 1. Seguimiento trimestral a las PQRSD. 2. Se generaron alertas tempranas para la respuesta oportuna de las PQRSD. 3. Difusión de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad.	Para el trimestre 1 2025, todas las PQRSD se tramitaron y se resolvieron dentro de los tiempos establecidos por ley. Se aumentó la visibilidad de los canales de atención disponibles, lo que facilitó que los ciudadanos pudieran acceder fácilmente a los servicios y presentar sus inquietudes. Se promovió una comprensión clara de cómo se deben gestionar las interacciones con los ciudadanos, lo que contribuyó a un servicio más claro y eficiente.	Procurar la mejora continua en los procesos de atención al ciudadano.

22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional	El Índice de Desempeño Institucional es un indicador que mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.	Se realiza preparación del reporte del Furag	Realizar reporte Furag	Esperar resultados para establecer plan de trabajo

23. Control Interno (ICI)	El Índice de Control Interno mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.	Se presenta y aprueba plan de auditorias, se entrega informes, se ha venido ajustade el plan auditor y reportado las respectivas novedades	Reportar Furag, revisar informes, generar informes.	Recibir informes para realizar análisis

24. Avance en los procesos de actualización e implementación	Renovación y actualización de los componentes de infraestructura tecnológica. Este indicador es semestral con promedio anual.	Se ha adelantado en las necesidades requeridas y en lo relacionado a la validación de la adquisición de elementos tecnológicos que se ajuste para realizar el proceso de compra de equipos de cómputo y otros elementos. ERP: Se adelanta todo el proceso precontractual para el ERP	Avanzar en el proceso de alquiler del ERP y de la adquisición de elementos tecnológicos	Realizar adecuado proceso de alquiler u compra de portátiles. Construcción de estudios previos para contratación de servicios esenciales de tal forma que el contrato se realice antes de finalizar el primer semestre. Realización de informes necesarios para dar continuidad a los procesos de TI. Alquiler del ERP, toda vez que el proceso avanzo en la etapa precontractual, se formularon los estudios previos y la publicación de pliegos, se esta a la espera de adjudicar contrato.

1. **Conclusiones**

- **Dimensión 1**: entre las metas representativas en cuanto al cumplimiento de la dimensión 1, se destaca la planeación del programa, convocatoria e inicio de inscripciones, adicionalmente adelanto de convenios y personal de apoyo para los acompañamientos a estudiantes.
- **Dimensión 2**: dentro de las acciones, las actividades de promoción y financiación cuentan con una alta efectividad. Es necesario conservar esta dinámica conservando los actuales fondos y programas.
- **Dimensión 3**: la dimensión reflejó un avance en las capacidades regionales y cumplimiento en cuanto a las metas de innovación y tecnología como participante en las actividades de divulgación propuestas desde esta.

Adicionalmente se ha avanzado en la revisión de literatura, propuesta de cronograma y la etapa precontractual para la vinculación de los contratistas que participarán del proyecto que promueve las investigaciones para la innovación y el desarrollo de la educación terciaría.

- **Dimensión 4:** la dimensión transversal refleja una administración eficiente en la mayoría de sus indicadores con contadas excepciones que dan espacio a mejoras. Es necesaria la creación de nuevas estrategias que no solo reflejen avance en los indicadores sino pertinencia en estos de cara al desempeño institucional.
- Aunque en las diferentes dimensiones hay indicadores que para el primer trimestre puedan figurar en poco avance, es por la formulación del indicador o resultado final esperado, no queriendo decir que no se haya avanzado, ya que todo el tema de la planeación y estructuración de los diferentes planes, programas y proyectos, representan internamente un avance en la ejecución previa a lo que al final se espera.

NOTA

Control interno deja la nota que no se va pronunciar sobre este informe por que la entidad entrego el informe con una extemporaneidad de 1 mes y 14 días, adicional incumplió con los plazos establecidos; durante ***la revisión ocular se evidencia que la entidad no ha realizado mucha ejecución de plan acción institucional*****,** dejando de aprovechar 3 meses de tiempos.

Este informe queda con un hallazgo, por la no entrega de la información, en caso tal de volver a repetir esta situación se dará traslado a los entes de control para que ellos evalúen el tema.

o

CORPORACIÓN
Gilberto Echeverri Mejía
NIT: 900679194-1